

En el artículo 36, líneas primera y segunda, donde dice: «... que habiendo decidido emigrar pretendan ayudas económicas...», debe decir: «... que habiendo decidido emigrar pretendan obtener ayudas económicas...».

En el artículo 38, líneas quinta a séptima, donde dice: «... y trasladarse al país de emigración, siempre que, en virtud de la aplicación de preceptos legales, los documentos no les deben ser facilitados gratuitamente.», debe decir: «... y trasladarse al país de inmigración, siempre que, en virtud de la aplicación de pre-

ceptos legales, los documentos no les deban ser facilitados gratuitamente.»

En el artículo 40, apartado 4.º, donde dice: «... desplazamiento necesario previos y preparatorios a la emigración...», debe decir: «... desplazamiento necesario previo y preparatorio a la emigración...».

En el artículo 47, línea sexta, donde dice: «... haciéndolo constar así explícitamente en aquéllas.», debe decir: «... haciéndolo constar así explícitamente en aquéllas.»

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se designa Vocal de la Comisión General de Codificación a don José Lorente Sanz.*

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5.º en relación con el 3.º del Decreto de 23 de octubre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal de la Comisión General de Codificación, como jurista especializado en Derecho Foral Aragonés, adscrito a la sección primera, al excelentísimo señor don José Lorente Sanz, Abogado del Estado.

Lo que me complace en comunicar a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1963.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Huelva a don Enrique Caballero Marcos.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Huelva a don Enrique Caballero Marcos, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Hombres de Valencia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Badajoz a don Angel Rodríguez Santamaría.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión provincial de Badajoz a don Angel Rodríguez Santamaría, Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Administrador de la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Administrador de la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona a don Elias Vega Sandin.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Administrador de la Prisión Provincial de Mujeres de Barcelona a don Elias Vega Sandin, Jefe de Administración Civil de primera

clase del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de la Prisión Provincial de Castellón de la Plana.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra Profesor especial interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Oviedo a don José María Fernández Menéndez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Oviedo y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64 Profesor especial interino de «Historia del Arte» en dicha Escuela a don José María Fernández Menéndez, con la remuneración de 9.600 pesetas anuales, que percibirá con cargo a las subvenciones concedidas o que se concedan a la Escuela para toda clase de gastos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Juan José de Orús Navarro.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona al Catedrático de la misma asignatura en situación de excedencia voluntaria don Juan José de Orús Navarro, con el haber anual de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, correspondiente a la octava categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.